



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TOMASINI_corto tratamiento_15-10-25

EX-2025-00931822- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. TOMASINI, STEFANIA MARIA (Legajo Univ. N° 38.525) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) y en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) a la Prof. TOMASINI, STEFANIA MARIA (Leg. Univ. N° 38.525) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 15/10/2025 al 16/10/2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

